

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 19, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblitos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Recacion, calle Postigo de San Martin, núm. 20, cto. tercero. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ADVERTENCIA.

Muy probablemente con el número del día 10 de marzo repartiremos dos entregas de Cirujia; cuya distribucion se ha retardado, asi por los trastornos de traslacion de imprenta, que ya conocen nuestros lectores, como por la circunstancia de que en las referidas entregas han de ir dos grandes cuadros sobre monstruosidades; que han exigido un detenido y concienzudo trabajo de composicion.

Este es el último número que se remite á los que no están corrientes en sus pagos.

MAS SOBRE LA FUSION DE CLASES.

(Re emitido.)

Hechos cargo del remitido del señor don R. Clavero Millan, inserto en el núm. 198 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA de 31 de enero del presente año, no queremos dejar de complacer á nuestro digno compañero, manifestándole á la vez nuestro humilde parecer, con el solo fin de que si lo estimase bastante, lo incorpore al pensamiento que ha emitido, al tiempo de solicitar:

Muy oportuna y de conocida utilidad general, es la idea que se propone promover el señor Millan, y por lo tanto le ofrecemos nuestra pequeña cooperacion: siéndonos sumamente grato, que, al pedir la gracia fuese extensivo á obtener todas las facultades y prerogativas que lleve y pueda llevar la clase á que se ascienda; porque, si se pidiese la gracia sin esta circunstancia, y sin ella fuese concedida, habríamos pedido la continuacion de la division de categorias que parece haberse hecho de rigorosa moda: pues no contentos con las que creó el Real decreto de 19 de agosto de 1847, se han añadido las dos que forman los albitares revalidados de veterinarios de segunda clase, con los profesores de este nombre pro-

cedentes de escuela (Real orden de 3 de julio de 1838) con más la division que establece el Real decreto de octubre del 57 con los profesores de segunda.

Semejante sistema empleado por el Gobierno en las clases veterinarias no se opone solamente á la union fraternal de los profesores, sino que su maléfico influjo perjudica muy de lleno á la riqueza pública, toda vez que difícilmente hay en un pueblo dos profesores iguales en categoria; y como esta es la tea de la discordia, no se reunen, ni piden consultas á los dueños de animales enfermos, y si alguno las pide, no suele ser con el sano objeto de salvar al enfermo, sino que, creyéndose superior en teoria al que considera su adversario, hace que lo llamen para ridiculizarlo y ponerlo en evidencia; y sucede que, si el encargado de la asistencia se cree inferior al que elige el dueño del enfermo, ó su educacion se opone á dar espectáculos deshonorosos, se retira antes que venga el llamado, y el enfermo sucumbe en el mayor número de casos. ¿Quién podrá aproximarse á señalar el número de animales que por esta causa han muerto no debiendo morir entonces, y de los que, se han inutilizado debiendo ser curados? Nadie; pero se puede asegurar que, si viésemos los guarismos que representan con exaltitud esta pérdida, nos parecería fabulosa, no obstante ser muy verdadera. Pues bien: ¿Y á quién culpáremos en este caso, á los profesores? No: al sistema de categorias que lleva en si el germen de la desunion á unas clases creadas para la conservacion y prosperidad de los intereses agricolas.

Segun dejamos manifestado, deseamos que el señor Millan abrace nuestra opinion en la solicitud que piensa elevar al señor Ministro del ramo; pues de lo contrario vivimos persuadidos de que habrá un crecido número de profesores que no hagan uso de la gracia, caso de ser concedida; por ser esta la razon que tuvieron muchos albitares para no haber pedido la reválida inmediata en tiempo hábil. Y, aunque nos hayamos limitado á rogar al

señor Clavero Millan, y á cuantos tomen parte en su buen propósito, que pidan las mismas prerogativas que lleve la clase en que se ingrese, puesto que se trata de los albéitares para veterinarios de segunda, nuestras convicciones van mucho más allá en esta materia:

Las puertas de los ascensos, en veterinaria, deben abrirse sin limitacion hasta llegar á la clase superior: Este es uno de los verdaderos caminos que conducen al deseado y necesario progreso de la ciencia, y el que reasume en dos clases á sus profesores. Pues admitiendo las clases primera y segunda de veterinarios, teniendo en cuenta para esta admision lo muy largo que es el año que las separa, para todos los estudiantes pobres; condenamos con todo enojo ese muro que se interpone entre una y otra, sin dejar mas paso accesible que por la escuela de Madrid, y viéndose así imposibilitadas muchas inteligencias predisponibles, y en la necesidad de pedir la revalida después de ganar los cuatro años, y de reducirse, á su pesar, á ser meros curas de misa y olla (valga la frase):

Semejante disposicion es un freno que se le pone al cultivo de la ciencia veterinaria: es una verdadera restriccion á las inteligencias de los que con mil atanes y vigiliias pueden apenas seguir los cuatros primeros años: es un poderoso obstaculo, en fin, que impide que aquellos se tracen la continuacion de la carrera que no han podido concluir por falta de medios, y que conquistarian á fuerza de voluntad, bajo la proteccion de una medida benéfica como la que proclamamos; presentandose orgullosos á poner á prueba su suficiencia luego que se considerasen en aptitud de hacerlo con creces, porque se tomarian el tiempo necesario, sin esa fatalidad que imponen los cursos escolares; y se verian en pocos años aparecer refundidas en dos las no sabemos cuántas clases de profesores ejercen hoy la veterinaria (suponiendo que no ayudamos en nada á las incapacidades que, menos felices que el insecto, moriran para no reproducirse): al mismo tiempo que se fuesen reasumiendo en dos todas nuestras clases, apareceria en ellas un total de conocimientos, y un grado tal de ilustracion consecuencias de sus tareas estudiosas, que, después de utilizarse estas prendas en pró de los intereses cuya conservacion y propagacion nos están confiadas, haria honor al Gobierno que tomase la tal resolucion.

Las inteligencias capaces y las privilegiadas viven en la inaccion, porque no ven ante sí un campo donde lanzarse. Abranse las puertas de los ascensos ilimitados para nuestras clases inferiores, y se verán centenares de profesores entregarse á los estudios que cada cual necesite para completarse y superar todas las dificultades hasta ocupar el lugar que cada uno ambicione. Pero por el camino que hoy nos es permitido, imposible de todo punto. ¿Cómo abandonar su establecimiento un profesor establecido y confiar sus intereses y la asistencia de su clientela á un mancebo? ¿Pues qué los profesores que probarian á abanzar en el terreno de los ascensos, necesitan acaso ese año escolar que se les impone, tratándose de veterinarios de segunda clase? ¿Y con qué justicia se imposibilita á los albéitares del derecho que por el camino de la escuela de Madrid se les concede á los ve-

terinarios de segunda para pasar á primera? si los albéitares, después de un año escolar, y previa aprobacion pueden ser veterinarios de segunda; por qué razon no podrán llegar á serlo de primera después de otro año en la de Madrid y una tercera aprobacion? Cualquiera dirá que es una manera la más dura de juzgar á los albéitares y de considerarlos nulidades personificadas sin excepcion, y al mismo tiempo se nos ocurre que se les concede aptitud para ingresar en segunda clase. Tan enorme será la distancia que separa las dos? ¿Será además tan misteriosa que no se halle al alcance de ningun albéitar sin que cursé cinco años? ¿Habrán juzgado el ascenso á la categoria superior, igual al que hacen las almas á la gloria eterna? Es una cosa muy parecida: puesto que estas no tienen otro paso que por las llamas del purgatorio, y aquellos por la quinta aula de la escuela de Madrid. Es tanto lo que se nos ocurre al repasar estas ideas, que involuntariamente somos más latos de lo que debiéramos.—En fin: Nuestro tema es el planteamiento de la apertura ilimitada de ascensos, para todas las clases que ejercen la ciencia veterinaria, de albéitar arriba hasta la categoria ó clase superior: basada en tan severas reglas, que no cupiese vacio que hiciera dudar de la probidad de los revalidados; pues no propendemos por la mas leve indulgencia, que equivaldria al retroceso. Sepa todo el mundo que queremos que el rigor y la justicia sean el lema de nuestra proclamada disposicion, pues no alimentamos otros deseos que los de que los profesores dignos, brillen en las esferas á que su saber les haga acreedores, prescindiéndose de las escuelas para con ellos, y que un tribunal sabio y justo juzgue de sus capacidades.

Estas son en resumen todas nuestras aspiraciones, y en la persuasion de que somos fieles intérpretes de nuestras clases inferiores, y en la de que en nada perjudicamos á la superior, no hemos titubeado en publicarlas, sometiéndonos á la aprobacion ó censura que merezcamos.

Ayamonte y Febrero 22 de 1863.

BENITO GUERRERO Y GIMENEZ.

En el número próximo nos ocuparemos de este escrito.—L. F. G.

PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA

DEPÓSITO DE FILARIAS EN LAS PAREDES ESOFÁGICAS DE

UN PERRO.

El día 28 de enero próximo pasado, me presentó Antonio Gomez, labrador, vecino del pueblo de Torrén de Tenolled, un perrito de raza comun y pequeño, porque segun manifestacion de su dueño habia notado dos dias hacia, que el animal venia sufriendo mucho. Que el primero vomitó cuanto tenia en el cuerpo, y el segundo, que alargaba con frecuencia el cuello, como queriendo repetir; pero

que nada podía arrojar. Que en este tiempo parecía conserbaba ganas de comer y beber, porque tenía voluntad de hacerlo y no podía.

En mi exploracion vi corroborados los conmemorativos espuestos, y además la respiracion irregular, boca irritada y pastosa, mirada vaga, y por último movimientos periódicos simuiando al torneo de las reses lanares.

Un cuerpo extraño detenido en el trayecto del esófago en su porcion torácica fué mi diagnóstico, en virtud del cual reclamé una vela de cera. Cuando me la facilitaron la hice flexible por intermedio del agua caliente; se sujetó convenientemente á el perillo y la introduje por tres veces seguidas en este conducto hasta llegar al estómago. Terminada esta manipulacion, le propiné un poco de aceite comun, que con extrema dificultad deglutí.

Al sigoiente dia se habian agravado los síntomas; la cabeza aparecia infiltrada, como empastada y con mucha pesadez. Repeti el cateterismo esofágico, sin mejor resultado que el anterior y pronostiqué la muerte del paciente; advirtiendo al dueño me avisase en caso de cumplirse mi prediccion, pues queria abrirlo; lo que se efectuó al otro dia.

Autopsia. Delante de este y algunos otros que por curiosidad acudieran á presenciar la seminecropsia, puse al descubierto el vientre y pecho; separé el pulmon con el corazon; y cogiendo el estómago con la mano izquierda, armada la derecha de un bisturí, fui disecando el tubo esofágico, y aislado que fué, vímes un abultamiento del tamaño de un huevo de paloma en medio de su estension correspondiente á su porcion pleurítica. Mirándolo estaba y aún decia á los concurrentes: «vean ustedes aquí el cuerpo extraño que buscamos y que ha hecho espirar al desgraciado cán.» Mas aún cuando pronunciaba una verdad, ¡cuán lejos estaba yo de sospechar la naturaleza de este cuerpo!

Adelantando en mis investigaciones, examiné este músculo huecopor su parte cervical; lo invertí y noté en el punto correspondiente á la especie de quiste referido, una, al parecer hebra, que salia de la bolsa através de un orificio, como de tres milímetros de diámetro, operado en la membrana mucosa, la cual me hizo sospechar en aquel momento si alguna aguja enhilada habia podido penetrar con los alimentos y, fijándose en este sitio, provocar la serie de consecuencias manifestadas. Empero bien pronto salimos de la duda cuando practiqué una sec-

cion que nos puso al descubierto el interior de aquel receptáculo, lleno de una infinidad de gusanitos (espresion vulgar), que no eran otra cosa que un cúmulo de entozoarios pertenecientes al género de las filarias, de medio á un centimetro de longitud y del diámetro de un hilo regular. El filamento que me pareció una hebra era tambien una filaria de igual grosor y de unos cuatro centímetros de largo.

Reflexiones. El patólogo que se quiera dar cuenta de este, para mí, caso raro (desatendiendo la inadmisibile generacion espontánea) ¿podrá quedar satisfecho inventando teorías ó hipótesis mas ó menos atrevidas? ¿Explicará la causa, el fenómeno ó cambio fisiológico que pudo tener lugar entre las dos membranas del esófago, para que pudiera desenvolverse en este sitio tan considerable número de entozoarios que llegasen a oponer mecánica y aun fisiológicamente un obstáculo al libre descenso de alimentos y bebidas al saco estomacal? ¿Llegaria a darse hoy razon de este fenómeno? Lo dudo: y por eso lo pongo en conocimiento de mis profesores, por si alguno se digna ilustrarme en este asunto.

No se me conteste que con la sangre de todos los animales y especialmente la del perro, circulan, compatibles con su estado de salud, muchos miles de filarias, y que puede suceder que una modificación particular, pero inesplicable, producida en la vitalidad de una parte, prepare un sitio mas adecuado al desarrollo de este orden de vermes, porque esta sutil, pero falaz salida solo acallará un poco la imaginacion del naturalista; mas nada vale ante las exigencias de la verdadera ciencia.

Llanera 9 de Febrero de 1863.

J. FRANCISCO ARMERO.

ZOOTECNIA.

Cruzamientos y sistema de cria que conviene adoptar en España para mejorar nuestras razas caballares.

Continuacion.

La compra de caballos padres se hace en la Escuela de veterinaria, y semejante medida no pasa de ser de efecto ilusorio si se la considera propuesta como medio terapéutico de aliviar ó curar la decadencia caballar. Todo el mundo cree

(y nosotros estábamos en el mismo entender) que al decirse y anunciarse de este modo era verdaderamente la Escuela de veterinaria de Madrid la que dirigía estas compras; pero nos engañamos, no es este un medio de instrucción que á los alumnos se proporciona ni tampoco una mayor seguridad en pró de la cria. En el local de dicha Escuela es donde verdaderamente se encuentra una habitación preparada exclusivamente para el descanso de los Señores encargados en los días destinados al efecto, si les es posible concurrir. En esta comision calificadora, que cualquiera supondrá compuesta de veterinarios, es poco menos que casual el que haya alguno de ellos, que, si bien ocupa el primer puesto, no lo parece verdaderamente, y aunque pertenezcan á la Escuela de veterinaria, no están como representantes de la opinión de ella en tan delicado acto. Sin que esto sea dirigir calificaciones indebidas á nadie, nos aventuramos á decir que si la Junta de Catedráticos de la mencionada Escuela fuese la encargada de hacer estas compras ó al menos hiciera los reconocimientos, no tendríamos que deplorar el abandono verdadero en que encontramos una porción, quizá la mayoría, de las paradas establecidas; porque representante y fuente de las buenas doctrinas, no permitiría jamás como tipos reproductores la mayor parte de los sementales que en ellas encontramos y nunca estos se destinarían indistintamente á cualquier provincia, sin haber estudiado con toda exactitud si las condiciones individuales estaban conformes con las naturales de la localidad en que iban á prestar su servicio.

Hemos visitado algunos depósitos de caballos padres del Estado, que ni aun parecen tales: los palafreneros, bastante antiguos en ellos, ni recuerdan el que se les haya hecho una visita ni por los Comisarios régios de la agricultura general de las provincias, ni por los delegados de la cria caballar, ni por los visitantes de ganaderías y cañadas; destinos todos que, aun siendo honorarios, para su desempeño acertado requieren idoneidad, si han de producir buenos resultados; de lo contrario el Gobierno y con él la Nación, viven en el más profundo engaño; recibiendo muchas veces los más erróneos informes, con que se trata de halagar á quien los promueve y sin que de ellos resulte verdadera ventaja en favor de la provincia ó pueblos que son residencia de tales individuos.

Entre los depósitos que hemos visitado, recor-

damos uno en punto de lo más importante para la cria, que tenía tres caballos, de ellos dos árabes, declarados inútiles, valorados en cuatrocientos reales cada uno, según reconocimiento facultativo; el tercero español, lleno de defectos que le hacían necesaria la visita constante del profesor veterinario que en caso de enfermedades prestaba en ella sus servicios: dos años después de tal reconocimiento estaban los caballos en sus plazas sin habérseles determinado su venta como inútiles, sin prestar servicio, consumiendo lo que dos buenos sementales, constando como tales en revistas, estadísticas y demás oficiales asuntos. Solo puede esto ser disculpable conociendo la apatía con que la falta de inteligencia mira constantemente hasta los más graves y necesarios actos. Si en estos casos hubiera é quien exigir la responsabilidad científica de sus actos, seguramente dos caballos de valor de ochocientos reales, no hubieran consumido improductivamente diez ó doce mil, mientras los particulares que tuviesen sus esperanzas de mejora, con los compromisos del Gobierno de facilitarles buenos padres, se veían en la precisión de cubrir sus yeguas al azar ó no cubiertas; resultando de uno y otro modo considerables pérdidas al dueño y en general á la nación. Es en todos casos preferible el carecer de un servicio que esperar en él, y cuando no haya otro remedio recibir, lo malo; en el estado actual de la cria caballar en España, es bastante común el que se presenten constantemente estos casos.

(Se concluirá.)

DEFUNCIONES.

El señor don Bonifacio de Viezma y Lozano, Director de la Escuela veterinaria de Leon, y el señor don Cristóbal Garrigó, Disector anatómico de la de Madrid, han fallecido. Sentimos este doble contratiempo, y acompañamos á sus familias en la triste aflicción que hoy pesa sobre ellas.—En consecuencia de estas defunciones, es natural que sean declaradas vacantes una plaza de catedrático supernumerario de tercero y cuarto año, y otra de Disector anatómico: ambas con 6,000 rs. de sueldo.

Editor responsable, LEONCIO F. GALEGO.

IMPRENTA DE J. VIÑAS, PLAZUELA DEL ANGEL, 14.